REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 091 -2025/ GOB.REG.PIURA-GGR

Piura, 31 MAR 2025

VISTO: *El Informe Nº 050-2025/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 31 de Marzo de 2025, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Piura, sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, Entre Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de Marzo Año Fiscal 2025.*

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 32185 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 662-2024/GOBIERNO.REGIONAL PIURA-GR, de fecha 30 de diciembre del 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de CUATRO MIL CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 4 103 380 974,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, con Memorando N° 697-2025/GRP-410000 de fecha 25 de febrero de 2025, se dispone al Director de Educación Ugel Morropón, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender el servicio de mantenimiento y adquisición de equipos de aires acondicionados para la Entidad, por la suma de ***TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/ 38,050.00)*** *con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados (FONCOR);*

Que, con Memorando N° 738-2025/GRP-410000 de fecha 27 de febrero de 2025, se dispone al Director Regional de Agricultura Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender el pago de la póliza de seguro TREC, del pool de maquinaria pesada y volquetes, por la suma de ***VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 28,998.00)*** *con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados (FONCOR);*

Que, con Memorando N° 744-2025/GRP-410000 de fecha 27 de febrero de 2025, se dispone al Director Regional de Transportes Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con el fin de financiar el proyecto de inversión con código 32497 en la Entidad, por la suma de ***CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 141,544.00)*** *con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados (FONCOR);*

Que, con Memorando N° 791-2025/GRP-410000 de fecha 03 de marzo de 2025, se dispone al Director Regional de Transportes Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con el fin de atender el funcionamiento operativo relacionado con la adquisición de equipos de aires acondicionados en la Entidad, por la suma de ***QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 15,895.00)*** *con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;*

Que, con Memorando N° 848-2025/GRP-410000 de fecha 06 de marzo de 2025, se dispone al Director de Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender el gasto por la contratación del servicio de alquiler de inmueble para el funcionamiento de las Oficinas de la Entidad, por la suma de ***SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 65,988.00)*** *con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados (FONCOR);*

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 091 -2025/ GOB.REG.PIURA-GGR

Piura, 31 MAR 2025

Que, con Memorando N° 852-2025/GRP-410000 de fecha 06 de marzo de 2025, se dispone al Director de Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con el fin de atender el pago de la compensación vacacional de 01 servidor en la Entidad, por la suma de **SEIS MIL CIEN Y 00/100 SOLES (S/ 6,100.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando N° 853-2025/GRP-410000 de fecha 06 de marzo de 2025, se dispone al Director de Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con el fin de atender gastos en bienes y servicios en la Entidad, por la suma de **QUINCE MIL Y 00/100 SOLES (S/ 15,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando N° 872-2025/GRP-410000 de fecha 10 de marzo de 2025, se dispone al Director de Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender gastos de proyectos de inversión con CUI: 2669761 y 2234546 a cargo de la UE304, por la suma de **OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 82,354.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados (CANON);

Que, con Memorando N° 886-2025/GRP-410000 de fecha 11 de marzo de 2025, se dispone al Director de Hospital Santa Rosa, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender gastos para el funcionamiento y operatividad del Hospital, por la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 539,200.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinaos (FONCOR);

Que, con Memorando N° 915-2025/GRP-410000 de fecha 12 de marzo de 2025, se dispone al Director del Hospital de Apoyo I Santa Rosa, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con el fin de atender gastos en la Partida 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, por la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 795,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando N° 920-2025/GRP-410000 de fecha 13 de marzo de 2025, se dispone al Gerente Sub Regional Morropón - Huancabamba, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender la transferencia financiera a favor de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) para la ejecución de 02 proyectos de inversión Pública, autorizados mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 2424-2025/GRP-CR, en el marco de lo dispuesto por el artículo 11 Y 13 de la Ley N° 32185, por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES (S/ 34,144,201.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinaos (FONCOR);

Que, con Memorando N° 952-2025/GRP-410000 de fecha 17 de marzo de 2025, se dispone al Director Regional de Agricultura Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender el pago de servicios profesionales correspondiente a los meses de marzo y abril de 2025, por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 379,200.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados (FONCOR);

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 091 -2025/ GOB.REG.PIURA-GGR

Piura, 31 MAR 2025

*Que, con Memorando N° 957-2025/GRP-410000 de fecha 17 de marzo de 2025, se dispone al Gerente Sub Regional Morropón - Huancabamba, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender el pago de servicios profesionales correspondiente al mes de marzo de 2025, por la suma de **VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 26,400.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;*

*Que, con Memorando N° 964-2025/GRP-410000 de fecha 18 de marzo de 2025, se dispone al Gerente 5Sub Regional Luciano Castillo Colonna, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender el pago de planilla de 14 peas de personal contratado reincorporado con sentencia judicial de calidad de cosa juzgada de los meses de febrero a diciembre de 2025, por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CATORCE Y 00/100 SOLES (S/ 481,114.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;*

*Que, con Memorando N° 972-2025/GRP-410000 de fecha 18 de marzo de 2025, se dispone al Gerente Sub Regional Morropón - Huancabamba, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender gastos varios por bienes y servicios, por la suma de **VEINTIUN MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 21,600.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;*

*Que, con Memorando N° 986-2025/GRP-410000 de fecha 19 de marzo de 2025, se dispone al Gerente Sub Regional Luciano Castillo Colonna, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender gastos del Plan de Trabajo de la Unidad formuladora, por la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES (S/ 1'844,760.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados (CANON);*

*Que, con Memorando N° 990-2025/GRP-410000 de fecha 19 de marzo de 2025, se dispone al Director Regional de Agricultura Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender gastos en la partida 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo a nivel de Pliego Regional, por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 650,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;*

*Que, con Memorando N° 1003-2025/GRP-410000 de fecha 20 de marzo de 2025, se dispone al Gerente Sub Regional Morropón - Huancabamba, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender gastos de la partida 2.1 Personal y Obligaciones Sociales a favor de la Entidad, por la suma de **SETENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 70,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;*

*Que, con Memorando N° 1079-2025/GRP-410000 de fecha 25 de marzo de 2025, se dispone al Director de Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender el pago de servicios profesionales correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2025, por la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 169,200.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados (FONCOR);*

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 091 -2025/ GOB.REG.PIURA-GGR

Piura, 31 MAR 2025

Que, con Memorando N° 1081-2025/GRP-410000 de fecha 25 de marzo de 2025, se dispone al Gerente Sub Regional Morropón - Huancabamba, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender gastos operativos relacionados a la contratación de servicios, por la suma de **CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 115,300.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados (FONCOR);

Que, con Memorando N° 1091-2025/GRP-410000 de fecha 25 de marzo de 2025, se dispone al Gerente Sub Regional Luciano Castillo Colonna, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender el pago de servicios profesionales correspondiente al mes de marzo de 2025, por la suma de **OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES (S/ 85,128.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando N° 1106-2025/GRP-410000 de fecha 27 de marzo de 2025, se dispone al Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender el pago de perfiles viables de los proyectos de inversión a cargo de la Entidad, por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES (S/ 851,328.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados (CANON);

Que, con Memorando N° 1116-2025/GRP-410000 de fecha 27 de marzo de 2025, se dispone al Gerente Sub Regional Morropón - Huancabamba, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender gastos de la partida 2.1 Personal y Obligaciones Sociales a favor de la Entidad, por la suma de **DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/ 10,950.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando N° 1121-2025/GRP-410000 de fecha 27 de marzo de 2025, se dispone al Director de Salud Luciano Castillo Colonna, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de garantizar las intervenciones de vacunación en concordancia con el numeral 32.1 del artículo 32 de la Ley N° 32185, por la suma de **TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 307,800.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, para la atención de lo expuesto, en los párrafos precedentes es necesario efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Piura, 003 Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba, 100 Agricultura Piura, 401Salud Luciano Castillo Colonna y 406 Hospital de Apoyo I Santa Rosa; a la Unidad Ejecutora: 001 Sede Piura, 002 Gerencia Luciano Castillo Colonna, 003 Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba, 005 Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, 100 Agricultura Piura, 200 Transportes Piura, 304 Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, 307 Educación Ugel Morropón, 400 Salud Piura y 406 Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura; con cargo a las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 5 Recursos Determinados (CANON/FONCOR);

Que, el inciso a), del artículo 26 de la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece las pautas sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, cuando se trate de Habilitaciones y Anulaciones Entre Unidades Ejecutoras;

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 091 -2025/ GOB.REG.PIURA-GGR

Piura, 31 MAR 2025

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 047-2025-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de enero de 2025, se delega en la Gerencia General Regional el ejercicio de la competencia para aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático, que correspondan al Titular del Pliego 457: Gobierno Regional Piura a propuesta y previa opinión favorable de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, durante el ejercicio presupuestal 2025;

Con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Gerente General Regional, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 059-2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, delegación de facultades del Decreto Legislativo Nº 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", y al amparo de la Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva Nº 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - *Autorizar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático en Presupuesto Institucional del Pliego: 457 Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:*

DE LA (S)		*En Soles*
UNIDAD EJECUTORA	***: 001 SEDE PIURA (0892)***	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	***: 9001 Acciones centrales***	
PRODUCTO / PROYECTO	*: 3.999999 Sin producto*	
ACTIVIDAD	*: 5.000001 Planeamiento y Presupuesto*	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*: 1 Recursos Ordinarios*	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		*15,000.00*
ACTIVIDAD	*: 5.000003 Gestión administrativa*	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*: 1 Recursos Ordinarios*	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		*568,164.00*
2.3 Bienes y Servicios		*149,023.00*
CATEGORIA PRESUPUESTAL	***: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos***	
PRODUCTO / PROYECTO	*: 2. 001621 Estudios de Pre-Inversión*	
ACTIVIDAD	*: 6. 000032 Estudios de Pre - Inversión*	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*: 5 Recursos Determinados*	
GASTO DE CAPITAL		

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 091 -2025/ GOB.REG.PIURA-GGR

Piura, 31 MAR 2025

2.6 Adquisición De Activos No Financieros	4'111,624.00
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin producto	
ACTIVIDAD : 5.000993 Operación y Mantenimiento	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados	
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	144,298.00
	==========
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 001	**4'988,109.00**
	==========

UNIDAD EJECUTORA : **003 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA (1114)**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte**
PRODUCTO / PROYECTO : 2. 510582 Mejoramiento de la Carretera EMP-1NR(Yapatera)-Fátima-Chapica El Carmelo- Palo Blanco-Chililique Alto (Salida)-Platanal Alto-Pampa de Ramada-Huasipe-Limón-Tucaque-Mastrante-Frías, Distrito de Frías, del Distrito de Chulucanas, las Provincias de Morropón y Ayabaca del Departamento de Piura
ACTIVIDAD : 4. 000079 Mejoramiento de camino vecinal
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición De Activos No Financieros	34'144,201.00
	==========
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 003	**34'144,201.00**
	==========

UNIDAD EJECUTORA : **100 AGRICULTURA PIURA (0894)**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9001 Acciones centrales**
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	200,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos**	
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin producto	
ACTIVIDAD : 5.000674 Desarrollo de la Producción Agropecuaria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	450,000.00
	==========
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 100	650,000.00
	==========

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 091 -2025/ GOB.REG.PIURA-GGR

Piura, 31 MAR 2025

UNIDAD EJECUTORA	**: 401 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA (0900)**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 1001 Productos específicos para desarrollo infantil temprano**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.033254 Niños y niñas con vacuna completa	
ACTIVIDAD	: 5.000017 Aplicación de vacunas completas	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		307,800.00
		=========
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 401		**307,800.00**
		=========

UNIDAD EJECUTORA	**: 406 HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA (1306)**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin producto	
ACTIVIDAD	: 5.001568 Atención de cuidados intensivos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		795,000.00
		=========
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 406		**795,000.00**
		=========

	==========
TOTAL ANULACIONES PLIEGO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	40'885,110.00
	==========

A LA (S) En Soles

UNIDAD EJECUTORA	**: 001 SEDE PIURA (0892)**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9001 Acciones centrales**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin producto	
ACTIVIDAD	: 5.000001 Planeamiento y Presupuesto	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		560,000.00
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		650,000.00

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 091 -2025/ GOB.REG.PIURA-GGR

Piura, 31 MAR 2025

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin producto	
ACTIVIDAD	: 5.001253 Transferencia de recursos para la ejecución de Proyectos de Inversión	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTO DE CAPITAL		
2.4 Donaciones y Transferencias		34'144,201.00
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 001		35'354,201.00

UNIDAD EJECUTORA	: 002 GERENCIA LUCIANO CASTILLO COLONNA (0892)	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones centrales	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin producto	
ACTIVIDAD	: 5.000005 Gestión de Recursos Humanos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		481,114.00
2.3 Bienes y Servicios		85,128.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
PRODUCTO / PROYECTO	: 2. 001621 Estudios de Pre-Inversión	
ACTIVIDAD	: 6. 000032 Estudios de Pre - Inversión	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición De Activos No Financieros		1'844,760.00
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 002		2'411,002.00

UNIDAD EJECUTORA	: 003 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA (1114)	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones centrales	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin producto	
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		315,950.00
2.3 Bienes y Servicios		48,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin producto	
ACTIVIDAD	: 5.000993 Operación y Mantenimiento	

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 091 -2025/ GOB.REG.PIURA-GGR

Piura, 31 MAR 2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados	
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	115,300.00
	=========
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 003	**479,250.00**
	=========

UNIDAD EJECUTORA	: 005 PROYECTO HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA (1283)
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO	: 2. 001621 Estudios de Pre-Inversión
ACTIVIDAD	: 6. 000032 Estudios de Pre - Inversión
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados
GASTO DE CAPITAL	
2.6 Adquisición De Activos No Financieros	851,328.00
	=========
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 005	**851,328.00**
	=========

UNIDAD EJECUTORA	: 100 AGRICULTURA PIURA (0894)
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD	: 5.000276 Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	379,200.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin producto
ACTIVIDAD	: 5.000276 Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	28,998.00
	=========
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 100	**408,198.00**
	=========

UNIDAD EJECUTORA	: 200 TRANSPORTES PIURA (0895)
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones centrales
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin producto
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL	
2.6 Adquisición De Activos No Financieros	15,895.00

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 091 -2025/ GOB.REG.PIURA-GGR

Piura, 31 MAR 2025

CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 2. 001621 Estudios de Pre-Inversión	
ACTIVIDAD	: 6. 000032 Estudios de Pre - Inversión	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición De Activos No Financieros		141,544.00
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 200		**157,439.00**

UNIDAD EJECUTORA	**: 304 INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE PIURA (1356)**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 0107 Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 2.234546 Mejoramiento de los servicios educativos en el Instituto Superior Pedagógico Piura - Ciudad de Piura -Distrito de Piura-Provincia de Piura -Región Piura	
ACTIVIDAD	: 6.000001 Expediente Técnico	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición De Activos No Financieros		41,177.00
PRODUCTO / PROYECTO	: 2.669761 Mejoramiento de los servicios Educación Superior Pedagógica en Instituto de Educación Superior Pedagógico Manuel Vegas Castillo - Distrito de Ayabaca de la Provincia de Ayabaca del Departamento de Piura	
ACTIVIDAD	: 6.000001 Expediente Técnico	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición De Activos No Financieros		41,177.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.000001 Acciones Comunes	
ACTIVIDAD	: 5.000276 Gestión del Programa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		235,188.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9001 Acciones centrales**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin producto	
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		6,100.00
2.3 Bienes y Servicios		15,000.00

TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 304	**338,642.00**

UNIDAD EJECUTORA : 307 EDUCACION UGEL MORROPON (1397)
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
PRODUCTO / PROYECTO : 3.000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	31,450.00
GASTO DE CAPITAL	
2.6 Adquisición De Activos No Financieros	6,600.00
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 307	**38,050.00**

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD PIURA (0899)
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 1001 Productos específicos para desarrollo infantil temprano
PRODUCTO / PROYECTO : 3.033254 Niños y niñas con vacuna completa
ACTIVIDAD : 5.000017 Aplicación de vacunas completas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	307,800.00
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 400	**307,800.00**

UNIDAD EJECUTORA : 406 HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA (1306)
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO / PROYECTO : 3. 033300 Atención Obstétrica en Unidad de Cuidados Intensivos
ACTIVIDAD : 5.000050 Atender complicaciones Obstétricas en Unidad de Cuidados Intensivos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	539,200.00
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 406	**539,200.00**

TOTAL HABILITACIONES PLIEGO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	40'885,110.00

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 091 -2025/ GOB.REG.PIURA-GGR

Piura, 31 MAR 2025

ARTICULO SEGUNDO. - *La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.*

ARTICULO TERCERO. –

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Asimismo, a las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Piura, 002 Gerencia Luciano Castillo Colonna, 003 Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba, 005 Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, 100 Agricultura Piura, 200 Transportes Piura, 304 Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, 307 Educación Ugel Morropón, 400 Salud Piura, 401 Salud Luciano Castillo Colonna y 406 Hospital de Apoyo I Santa Rosa; a la Sub-Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y demás instancias competentes del Gobierno Regional Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA GENERAL REGIONAL - GR.

ARTURO SOL CÓRDOVA CORREA
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA – REPUBLICA DEL PERU – JEFE – OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

GOBIERNO REGIONAL PIURA – GERENTE – GRL. REG. PLANEAM. PTO. Y ACOND. TERRITORIAL